





MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 23/03/2015

Número de trámite: 187.2015.1.2856

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.





Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0175 - BancBicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco del Provincial

0163 - Banco del Tesoro

Sello y Firma del Banco

VENEZUELA G-200099976 RECIBO DE COMPRA DEBITO

SERV AUTO D REGISTRO Y NOT CA

Vargas RIF : G-200083875 TERHINAL:2002

AFILIADO:72428986 LOTE:037 601288*****2472 HORA: 15:04:50

FECHA: 23/03/2015 HORA: 15:04:5 APROB: 32/271 REF:01691 TRACE:483736 AID: A000000043060 AIT: 484777500048400 No. CP702040





Paola Y. Ribeiro D.
Abogado
Inpreabogado: 211.924

NOTAGIA PLIEN CA SE DEL ESTADO 2 3 MAR. 2015
FECHA DE PRESENT JON:
PLANILLA ME 2856
OTORICA MIENTO FARIA EL DI 2 3 MAR. 2015

Yo, Horacio Mendes, mayor de edad, extranjero y titular de la Cedula de Identidad E-81.178.100, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Empresa "PROMOCIONES LA SUERTE DEL DOBLE 13 C.A", inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, bajo el Nro. 75, tomo 35-A-Cto., de fecha 03 de Mayo de 2.005, declaro "Confiero Poder Especial, en cuanto en derecho se requiere y sea necesario a la Abogada Paola Yusberly Ribeiro Domínguez, venezolana, mayor de edad y titular de la Cedula de Identidad V-17.711.606, Inpreabogado Nº 211.924, domiciliada en el Estado Vargas, para que actué en nombre de mi representada y en consecuencia pueda comparecer y gestionar antes todas las autoridades de la República, bien sean estas judiciales, civiles, administrativas y fiscales, así como también todos los tramites correspondiente a los permisos ante la Alcaldía, Rentas Municipales: Todo lo referente a la Licencia de Industria y Comercio, permiso de Licores, Sanidad, Bombero, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), dinisterio de Trabajo e Inspectorias de Trabajo y así como todos los tramites que debe cumplir mi representada.- En ejercicio de este mandato, mi referido apoderado, quedan facultados para darse por citado, notificado, en cualquier acto relacionado a mi representada, así como también puede firmar y renovar cualquier contrato y licencia en nombre de mi representada antes el Instituto Nacional De Hipódromos (INH), Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) y cualquier otra empresa correspondiente a las actividades Hípicas.-Así lo firmo y otorgo a la fecha de su autenticación.









REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL ESTADO VARGAS

Miercoles, 25 de Marzo de 2015 204 ° y 156 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Paola Yusberly Ribeiro Dominguez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 211924, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 187.2015.1.2856. Presente su otorgante dijo llamarse: Horacio Mendes Goncalves de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, domiciliado en Vargas, Vargas, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: E-81.178.100. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Marvi Yajasmi Motaban Marval y Naty Francisca Briceño Berrios, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-13.671.988 y cédula: V-13.759.988, respectivamente. El Notario que suscribe hace constar que tuvo a la vista los siguientes recaudos: Registro Mercantil de PROMOCIONES LA SUERTE DEL DOBLE 13, C.A, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, de fecha: 03/05/2.005, bajo el No. 75, tomo 35-A. Igualmente le fue presentada Planilla N° 21682957 de fecha: 13/2015por Bs.F 150,00cancelada en el Banco del Tesoro Según lo pautado en el Articulo 12 de la Ley Fiscal del Estado Vargas. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad Planilla Nº 18700046862, de fecha 23/03/2015.

CA SEGUNDA DEL ESTADO VARGAS, Número: 4, Tomo: 48, Folios 18 hasta 20.

Abg. Jana Lula Quiñones A Notario Publico Segundo

del Estado Vargas

NEISCA BRICEÑO BERRIOS

Los Otorgantes:

HORACIO MENDES GONCALVES HORACO HANDE GUECLUE